

“EXPLORA CIENCIA” Y “EXPLORA TECNOLOGÍA” – AEI/MINECO 2017

DATOS CONVOCATORIA

Título	PROYECTOS “EXPLORA CIENCIA” Y “EXPLORA TECNOLOGÍA”
Objetivo	Los proyectos Explora han sido diseñados para financiar la exploración de ideas heterodoxas y radicalmente innovadoras. El programa Explora trata de promover la curiosidad científica y la osadía intelectual impulsando propuestas de investigación imaginativas y radicales cuya viabilidad pudiera ser considerada baja en programas convencionales porque chocan con ideas establecidas en su campo, y también propuestas tecnológicas arriesgadas que buscan “pruebas de concepto”
Entidad convocante	Agencia Estatal de Investigación/Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Web	AEI/MINECO
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 14 de noviembre de 2017 Plazo Entidad Financiadora: Desde el 31 de octubre al 21 de noviembre de 2017 a las 15h.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PROYECTOS DE I+D que se realizarán bajo la modalidad de proyecto individual y tendrán un único Investigador Principal.
Duración	El plazo de ejecución de los proyectos Explora será de uno o dos años. La fecha de inicio no podrá ser anterior al 1 de enero de 2018.
Dotación	DOTACIÓN: cinco millones de euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: COSTES DIRECTOS: A. PERSONAL: Personal de nueva contratación. B. COSTES DE EJECUCIÓN: Adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de equipamiento científico-técnico, material fungible, viajes y dietas, gastos de publicación y difusión de los resultados, actividades de formación, etc. (ver detalle en artículo 9 de la convocatoria) COSTES INDIRECTOS: Hasta un 21%.
Requisitos	<u>PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROYECTO</u> INVESTIGADOR PRINCIPAL: Doctores pertenecientes a la plantilla de la entidad solicitante como personal investigador en activo con vinculación que cubra, al menos, el plazo de ejecución del proyecto. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN: Doctores y titulados superiores pertenecientes a la plantilla de la entidad solicitante como personal investigador o a otra entidad que cumpla los requisitos para ser beneficiaria. Vinculación indefinida o temporal que cubra, al menos, el plazo de ejecución del proyecto y en servicio activo. EQUIPO DE TRABAJO: Las personas que participen en la ejecución del proyecto y no cumplan los requisitos que se exigen a los componentes del equipo de investigación , formarán parte del equipo de trabajo. <u>COMPATIBILIDAD</u> Tanto el IP como los miembros del equipo investigador podrán figurar en una única solicitud. Asimismo, será incompatible con la participación como IP o como miembro del equipo en un proyecto aprobado en la convocatoria Explora 2015.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	- <u>EL PERSONAL PERTENECIENTE A OTROS ORGANISMOS</u> deberá contar con autorización de su entidad de origen para participar en el proyecto. - ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS (OEP): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace (el trámite se ha de realizar en la fase de solicitud): http://oep.umh.es/solicitud-de-evaluacion/
----------------------	---



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN – OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: otri@umh.es

	<ul style="list-style-type: none">- Se ruega prestar especial atención a la diferencia entre equipo de investigación y equipo de trabajo.- PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD: Memoria científico técnica y Curriculum Vitae Abreviado (CVA) del IP [cumplimentados en todos sus apartados y respetando el contenido, extensión y formato indicados en la convocatoria y en los modelos normalizados]. Su incorrecta presentación será causa de exclusión no subsanable.- También será válido el CVA que se genera de forma automática desde la aplicación "curriculum vitae" normalizado de la FECYT.
Gestor SGI-OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)

